

Salto descomunal de Escarrá



Tiempo de lectura: 2 min.

Sáb, 03/11/2018 - 06:12

Con voz propia

“En este momento no hay una democracia en Venezuela, porque no se cumplen parámetros fundamentales como la supremacía de la Constitución, el valor de legitimidad primaria que reside en el pueblo como titular de la soberanía o la división de poderes, totalmente secuestrados por el caudillo, el autócrata, el régulo que dirige la democracia tumultuaria de tutelaje militar que pretende implantarse y lo ha logrado en espacios importantes de la institucionalidad” La expresión

corresponde a Hermann Escarrá, en edición especial de El Universal del 1 de abril 2004.

“De manera que estamos en una situación de ingobernabilidad, deslegitimación de desempeño y un intento, frenado por la sociedad civil, de instalar un gobierno castrista-chavista y una monocracia tumultuosa que pretende cerrar definitivamente el Estado de Derecho y la vigencia de la Constitución”-agrega.

Entonces invocaba el ejercicio de la rebelión y el derecho a resistir, “tal como lo establece el artículo 350 de la Constitución (de la cual) hubo incumplimiento y traición de Hugo Chávez Frías”. Ya había sido víctima de secuestro anunciado en amenazas el 18 de agosto 2002, cuando “estaba terminando de redactar el documento destinado a la OEA sobre el incumplimiento del gobierno del comandante con la Carta Democrática de las Américas”. Consecuente en su posición suscribió los pronunciamientos iniciales del frente de la defensa de la vigente Carta Magna aprobada por Asamblea Constituyente de 1999, de la cual formó parte.

Pena ajena la que sentimos por ese personaje que se burló con su supuesto radicalismo y se lanzó como candidato a gobernador en diferentes procesos a varias entidades, como diputado a parlamento internacional; que promovió marchas y sarcásticamente llamó a una de ellas para llegar y quedarse en Miraflores. Individualmente cumplió, se quedó en el Palacio. Pero a los convocados los dejaría carne de cañón. Allí está Puente Llaguno, con sus defensores premiados. Ejemplo: presidente del TSJ.

En septiembre del 2009 el Escarrá en comentario propuso a la Fiscal General Luisa Ortega Díaz aplicar al Presidente Chávez, el artículo 132 del Código Penal: “cualquiera que dentro o fuera del territorio nacional, conspire para destruir la forma política republicana que se ha dado la nación será castigado con presidio de 8 a 16 años” (Zeta, 24/09/2009)

Pero -plagiando a la Abogada y Psiquiatra Olivia Blasini- “ha dejado de lado el pudor y nos muestra su alma adiposa de tinterillo asalariado cada vez que da un salto de talanquera y deja al aire sus vergüenzas”. El “Molt honorable leguleyo del régimen - vende al contado, en dólares, sus consejos jurídicos; mientras el pueblo se muere de hambre”.

En la auténtica constituyente de 1999 fue avergonzado por el comandante que lucrativamente ahora idolatra, con una pasión que sus seguidores jamás llegaron a

imaginar.

Al archivo quedó la exposición de motivos que elaboró para la Constitución. La Constituyente aprobó la leída por camarada Isaías Rodríguez, con quien comparte en la espuria constituyente que el autoritario régimen instaló, para desconocer a la Asamblea Nacional. No olvidar que la voluntad del pueblo expresada en votos propinó una aplastante derrota al narco régimen y obtuvo la mayoría absoluta de diputados.

Para mayor demostración en su salto de talanquera Hermann Escarrá promueve en la espuria constituyente el estado comunal que en el pasado reciente combatió. En vez de la nueva Constitución prometida, proponen una reforma parcial para modificar los 9 principios fundamentales de la vigente Carta Magna e imponer las comunas, el socialismo y a la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador agrega a Hugo Chávez, el comandante Supremo.

Al MARGEN. La cúpula militar, renunciando a la formación académica a la cual dedicaron por lo menos 30 años, están improvisando milicias, para usarlas en criminales acciones contra la sociedad civil.

jordanalberto18@yahoo.com.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)